

ESTADO No. 055

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013, modificada por la resolución 223 del 29 de abril de 2021 y la resolución 313 de 16 de mayo 2024 de la Agencia Nacional de Minería,

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en la página web de la Agencia Nacional de Minería y a través del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA - PARCU**, siendo las 7:30 a.m., de hoy 16 de agosto de 2024.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
AUTO	04-015-98	CARBONES LUISANA LTDA	02	13/08/2024	907-5111	Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-015-98 , se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2019. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16816383 del 12/AGO/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	04-015-98	CARBONES LUISANA LTDA	02	13/08/2024	907-5112	Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-015-98 , se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2016. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16815925 del 12/AGO/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

AUTO	04-015-98	CARBONES LUISANA LTDA	02	13/08/2024	907-5113	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-015-98, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2018.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16816341 del 12/AGO/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	04-015-98	CARBONES LUISANA LTDA	02	15/08/2024	907-5114	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-015-98, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2007.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16815224 del 13/AGO/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	HBWK-05	COAL NORTE SAS	03	15/08/2024	907-5115	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual 2022, toda vez revisada la información se encontraron inconsistencias , la información de las regalías reportadas del año 2022 no concuerdan con la información establecida en el FBM ,con ello no se evidencia la actividad minera en el plano para el año indicado en el formato básico minero, el plano anexo no se encuentra georreferenciado correctamente como se establece en la normatividad vigente. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

AUTO	04-015-98	CARBONES LUISANA LTDA	02	15/08/2024	907-5116	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-015-98, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2008.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16815284 del 13/AGO/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	04-015-98	CARBONES LUISANA LTDA	02	15/08/2024	907-5117	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-015-98, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2009.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16815588 del 13/AGO/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	HBWK-05	COAL NORTE SAS	03	15/08/2024	907-5118	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2023. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	HBWK-05	COAL NORTE SAS	02	15/08/2024	907-5119	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE No. HBWK-05, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero COAL NORTE SAS:</p> <p>Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Decreto 2655 de 1988, Para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos a las</p>

						<p>pólizas, ya que el titular minero no allegó la Póliza Cumplimiento de Obligaciones Mineras y de Salarios y Prestaciones Sociales. Solo allego la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 49- 40-101010677, expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia hasta el 02 de mayo del 2025, la cual se encuentra bien constituida, teniendo en cuenta que es un Contrato en Virtud de Aporte se deben allegar las tres pólizas. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	135-93	SOCIEDAD MINERA RIO DE ORO LTDA MINERO LTDA	02	15/08/2024	907-5120	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 135-93, se acepta el instrumento ambiental, otorgado mediante la Resolución N° 0962, del 22 de diciembre del 2023, expedida por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16742360 del 05/AGO/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	FHV-153	MINAS FORTALEZA NORTE S.A.S.	02	15/08/2024	907-5121	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FHV-153, se aprueba la póliza minero ambiental No 49-43-101003777, expedida por Seguros del Estado SA, con vigencia hasta el 12 de agosto de 2025</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16811698 del 12/AGO/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

AUTO	04-015-98	CARBONES LUISANA LTDA	02	15/08/2024	907-5122	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-015-98, se aprueba el Formato Básico Minero de 2023.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16845095 del 14/AGO/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	04-015-98	CARBONES LUISANA LTDA	02	15/08/2024	907-5123	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-015-98, se aprueba el Formato Básico Minero de 2007.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16843559 del 14/AGO/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	FAQ-111	COMPAÑIA MINERA CERRO TASAJERO S.A.S.	03	15/08/2024	907-5124	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FAQ-111, se aprueba la póliza minero ambiental No 49-43-101003781, expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia hasta el 09 de agosto de 2025.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16832599 del 13/AGO/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	GJNF-01	GLORIA ELISA MUTIS SIERRA	02	15/08/2024	907-5125	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GJNF-01, se aprueba el Formato Básico Minero de 2019.</p>

						<p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16799033 del 09/AGO/2024</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	04-015-98	CARBONES LUISANA LTDA	02	15/08/2024	907-5126	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-015-98, se aprueba el Formato Básico Minero de 2022.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16844661 del 15/AGO/2024</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	04-015-98	CARBONES LUISANA LTDA	02	15/08/2024	907-5127	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-015-98, se aprueba el Formato Básico Minero de 2011.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16844220 del 15/AGO/2024</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	04-015-98	CARBONES LUISANA LTDA	02	15/08/2024	907-5128	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-015-98, se aprueba el Formato Básico Minero de 2016.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 16844277 del 15/AGO/2024</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p>

	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 2
	ESTADOS	Página 7 de 7

						3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
--	--	--	--	--	--	--

(*) Ley 685 de 2001 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que **SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.**

(**) Decreto 2655 Artículo 311 Notificaciones.

(***) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **16 DE AGOSTO DE 2024**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería y en las instalaciones del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.



LILIAN SUSANA URBINA MENDOZA
 Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta